

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

ASISTENTES:

Consejeros natos:

- D. José Arnáez Vadillo, Presidente y Rector de la Universidad de La Rioja.
- D. Guillermo Bravo Menéndez-Rivas, Gerente de la Universidad de La Rioja.

Consejeros electivos:

- D^a. Mariola Urrea Corres, Vicepresidenta y Secretaria General, responsable de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Universidad de La Rioja.
- D^a. M^a. Belén Ayestarán Iturbe, miembro del Consejo de Gobierno UR.
- D. Manuel Martín Cisneros, Patrono honorífico.
- D. Andrés Beracoechea Fernández de Trocóniz, Patrono honorífico.

Secretario:

- D. Francisco del Pozo Ruiz, Director General de la Fundación UR.

El día 28 de enero de 2016, jueves, a las 10:30 h. en segunda convocatoria, se reúne en el despacho del Rector, en Rectorado, el Consejo Ejecutivo de la Fundación General de la Universidad de La Rioja, en sesión ordinaria, con los asistentes que se relacionan al margen y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del 30 de junio de 2015.
2. Informe sobre estado de ejecución del presupuesto 2015, a fecha 31 de diciembre.
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de Plan de actuación 2016 de la Fundación para su presentación al Patronato.
4. Ruegos y preguntas.

Habiendo quórum suficiente para que quede válidamente constituido el Consejo Ejecutivo de la Fundación, el Sr. Presidente agradece la presencia de todos los asistentes y declara abierta la sesión, que se desarrolla con arreglo al orden del día previsto.

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del 30 de junio de 2015.

El Consejo Ejecutivo de la Fundación, por asentimiento unánime, ACUERDA:

"Aprobar el Acta de la sesión del Consejo Ejecutivo de la Fundación UR de 30 de junio de 2015".

2. Informe sobre el estado de ejecución del presupuesto 2015 (a fecha 31 de diciembre).

El Sr. Presidente da la palabra al Director General de la Fundación UR, quien presenta el estado de ejecución del presupuesto a fecha 31 de diciembre, con una detallada explicación del Programa URemplea y su situación económica:

"Ejecución ya cerrada a 31 de diciembre:

- 1.882.720 € en el capítulo de INGRESOS
- 1.982.654 € en el capítulo de GASTOS

Saldo final negativo a 31 de diciembre: - 99.934 €, rompiéndose así la tendencia positiva que se ha mantenido desde 2011

Explicación: provisión de las liquidaciones provisionales del Gobierno de La Rioja relativas al Programa URemplea (108.232 €) más intereses (13.857 €).

INFORME SOBRE EL PROGRAMA URemplea

I. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

La Universidad de La Rioja puso en marcha este programa en 2006, gestionado por su Fundación General, con el objetivo de facilitar la conexión entre los universitarios y el mercado de trabajo. Desde su inicio, el programa ha realizado acciones subvencionadas por los sucesivos Convenios de colaboración entre la FUR y el Gobierno de La Rioja.

<i>CONVENIO*</i>	<i>SUBVENCIÓN</i>
2009	242.002,50
2010	198.063,60
2011	187.000,00
2012	198.999,00
2013	187.000,00
2014	134.334,60

**Convenios pendientes de liquidación final*

II. ACCIONES

Tipología de acciones subvencionadas que se realizan en el Programa URemplea:

- Formación:
 - Acciones de formación dirigidas a titulados universitarios (competencias transversales y procesos de búsqueda de empleo).
 - Formación a demanda de la Dirección General: petición de cursos que formaron parte de los Planes de Choque dirigidos a desempleados (por ej.: los cursos on line de inglés).
- Estudios: demandados por la Dirección General para el análisis de costes del sistema de formación para el empleo de La Rioja.
- Prácticas Formativas (titulados en Europa-Becas Leonardo y La Rioja).
- Foros de Empleo de la UR.

El tipo de acciones que se han realizado ha respondido siempre a las necesidades de la Dirección General de Empleo (antes Servicio Riojano de Empleo), de manera que si se impartían cursos cortos, largos, presenciales, on line, de idiomas o de competencias, o si se hacía un estudio de investigación, era por decisión de la administración, que imponía las acciones objeto del convenio. La Fundación ha actuado siempre como un leal colaborador, y ha atendido las necesidades formativas que le han solicitado.

III. LIQUIDACIONES RECIBIDAS

Expediente/ Convenio	Subvención	Liquidación Provisional solicitud reintegro	Porcentaje devolución
2009	242.002,50	213.124,60	88,06%
2011 (Expediente Formación)	41.000	41.000	100%
2012 (Prácticas y Foro)	58.272	42.983	73,76%
2013 (Prácticas y Foro)	52.000	39.248,48	75,47%



Observaciones:

- Las liquidaciones recibidas cuestionan que se hayan hecho las acciones subvencionadas: todas las acciones subvencionadas desde el primer convenio se han llevado a cabo en su integridad. En aquellos casos en los que no se ha conseguido el número previsto de alumnos, la FUR ha provisionado en sus presupuestos la devolución proporcional correspondiente. Es más, los alumnos que han realizado los cursos han recibido un diploma firmado por el Consejero correspondiente competente en la materia.
- Las justificaciones realizadas al término de cada convenio se han hecho siguiendo las directrices orientativas de los técnicos del Servicio Riojano de Empleo/Dirección General de Empleo/Dirección General de Empleo y Formación, con los que ha habido una excelente, continuada e intensa colaboración y comunicación. Los técnicos de esa Dirección General conocían el porqué de las acciones, en qué consistieron, cómo se llevaron a cabo y de qué manera se habían justificado. Los técnicos actuales que gestionan el Servicio de Liquidación de Expedientes desconocen todos esos aspectos.
- Las liquidaciones recibidas adolecen de falta de proporcionalidad (se descertifican partidas completas sin tener en cuenta los resultados obtenidos), de ausencia criterios homogéneos entre ellas, y de una aplicación absolutamente rígida de los procedimientos de justificación económica sin tener en cuenta la peculiaridad de la acción (por ejemplo, la exigencia de actas finales en el Foro URemplea, que no es un curso de formación).
- Al no haber revisiones de las liquidaciones en unos plazos razonables tras la terminación de los Convenios, los posibles errores cometidos en la ejecución se han ido reproduciendo en todos los posteriores.

Consecuencias:

- Inmediata:
 - En el Convenio de 2015 se ha renunciado a las acciones formativas (cursos) que estaban previstas, vaciando de contenido el convenio (sólo se va a llevar a cabo la acción de prácticas de titulados desempleado en empresas).
 - Se está negociando el convenio nuevo para 2016 en el que sólo se van a llevar a cabo prácticas de titulados desempleado en empresas. Se ha ampliado el ámbito a titulados de FP para incrementar el número de prácticas y poder garantizar unos mayores ingresos por la gestión.
 - Provisión de fondos total desde 2008: 336.708 €.
- Futuras:
 - Desaparición de la colaboración con la Consejería responsable de empleo en materia de formación para titulados desempleados.

Desde un punto de vista jurídico-contable, la Fundación dispone de fondos propios, según el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales de la FUR a 31 de diciembre de 2014: 113.578,12€.

- 57.450,62 € dotación fundacional
- 56.127,50 € excedentes de ejercicios anteriores

Estos fondos propios garantizan que, a pesar del resultado negativo de 2015, la Fundación no se encuentre en una situación irregular desde el punto de vista formal jurídico-contable”.

A continuación interviene el Sr. Presidente valorando la importancia del Programa URemplea, encuadrándolo como un elemento indispensable en la estrategia de empleabilidad de la Universidad de La Rioja.

3. Aprobación, si procede, de la propuesta de Plan de actuación 2016 de la Fundación para su presentación al Patronato.

El Sr. Presidente da la palabra al Director General de la Fundación UR, quien expone a los miembros del Consejo Ejecutivo la propuesta que ya había sido enviada previamente, con las siguientes consideraciones:

“Se hace entrega a los Sres. Patronos de la propuesta de plan de actuación para el ejercicio 2016, con un presupuesto equilibrado de Ingresos 1.966.681 € (2.227.462 € en 2015) y gastos 1.966.214 € (2.277.424€ en 2015).

Este presupuesto supone una disminución de casi un 12 % respecto al presupuesto del 2015, que se explica:

- por la finalización definitiva de varios programas,
- por la imprevisibilidad de las acciones de formación a medida para estudiantes iberoamericanos,
- por la reducción de los patrocinios de administraciones públicas y empresas privadas para diferentes actividades, principalmente URemplea,
- por la previsión negativa de ingresos en los títulos propios.

El presupuesto es absolutamente realista y muy prudente, como así ha sido en todas mis propuestas. Hay que destacar que para el año 2016 el objetivo fundamental es recuperar el saldo positivo que ha caracterizado la gestión de los últimos años.

Este Plan de Actuación sigue siendo un fiel reflejo de los objetivos inmediatos que me planteé al ser nombrado Director:

1. Mantenimiento de las actividades actuales:
 - a. Cambio de estrategia de comunicación, difusión y venta de la oferta formativa.
 - b. Potenciación de los cursos de formación permanente.
 - c. Refuerzo de los cursos de idiomas, en sintonía con la línea estratégica de internacionalización de la Universidad.
2. Presupuesto equilibrado y realista: sostenibilidad.
3. Austeridad absoluta y contención del gasto.
4. Conservación de la plantilla.

El Consejo Ejecutivo de la Fundación, por asentimiento unánime, ACUERDA:

“Aprobar la propuesta de Plan de Actuación 2016 de la Fundación UR para su presentación ante el Patronato”.

4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.



**FUNDACIÓN
UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente agradece la presencia de todos los asistentes y levanta la sesión a las once horas y cuarenta minutos, de lo cual como Secretario doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente del Consejo Ejecutivo de la Fundación.

VºBº El Presidente,

José Arnáez Vadillo

El Secretario,

Francisco del Pozo Ruiz